

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **064**

Fecha: 23/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2017 00745	Ordinario	WILLIAM ERNESTO HOSMAN RODRIGUEZ	FUCZIA CONSTRUCCIONES	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación costas y ordena remitir a ejecución.	22/04/2024	1
11001 31 03 012 2019 00192	Especial De Pertenencia	INGRID CRISTINA BERNAL RUA	JUDITH ROJAS	Auto obedézcse y cúmplase Obedece lo resuelto por el superior	22/04/2024	1
11001 31 03 012 2019 00209	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S. A.	WILSON SAAVEDRA ORTIZ Y OTROS	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas, ordena remitir a ejecución.	22/04/2024	1
11001 31 03 012 2019 00280	Especial De Pertenencia	MARIA CECILIA CARDENAS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE FELIX MARIA SOLORZANO ROJAS Y CARLINA LOZANO DE SOLOZARNO	Auto ordena correr traslado El dictamen pericial allegado pone en conocimiento art. 228 CGP. Enviar vínculo.	22/04/2024	1
11001 31 03 012 2019 00316	Especial De Pertenencia	ANGELICA ALEXANDRA MERCHAN FLOREZ Y OTRO	NEGOCIOS Y CONSTRUCCIONES LINCE SAS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Tiene en cuenta excusa del auxiliar designado en amparo de pobre. Dispone reemplazar al profesional según lista del despacho. Comunicar.	22/04/2024	1
11001 31 03 012 2020 00161	Verbal	FULLTRANSPORT S.A.S.	WORLD FUEL COLOMBIA S.A.	Auto pone en conocimiento Niega tener por notificada a la demandada en la ejecución. No se ajusta a ley 2213 de 2022 .	22/04/2024	1
11001 31 03 012 2022 00126	Ordinario	ALBA LILIANA VELSQUEZ RIASCOS Y OTROS	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Auto rechaza demanda Como quiera que el llamamiento en garantía no se subsanó y el término para ello se encuentra precluído, de conformidad con el art. 90 del C.G.P., se RECHAZA el mismo.	22/04/2024	1
11001 31 03 012 2022 00126	Ordinario	ALBA LILIANA VELSQUEZ RIASCOS Y OTROS	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Auto requiere Requiere a la actora acredite carga	22/04/2024	1
11001 31 03 012 2022 00143	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	CARLOS ALARCON MERCADO Y OTROS	Auto pone en conocimiento Toma nota que el curador contesta, sin oposición. Requiere acredite inscripción demanda. Ordena oficiar a fin de que ponga en conocimiento de este despacho depósito.	22/04/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2022 00218	Acción Popular	VEEDURIA URBANISTICA NACIONAL POR LA INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL EN COLOMBIA	CONJUNTO RESIDENCIAL PASEO DEL PINAR PH	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Cumplido at. 132, saneada acturación fija fecha. Para surtir la etapa procesal prevista en el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, se cita a las partes a audiencia de PACTO DE CUMPLIMIENTO, para lo cual se fija como fecha la hora de las 3:00 p.m. del día 4 del mes de junio del año 2024.	22/04/2024	1
11001 31 03 012 2022 00287	Divisorios	OLGA AZUCENA GUERRERO SALAMANCA	JACQUELINE AMPARO GUERRERO SALAMANCA	Auto agrega despacho comisorio Agrega comisorio, art. 40 CGP. vencido se dispondrá. La pate aporte avalúo. Niega. solicitud.	22/04/2024	1
11001 31 03 012 2023 00238	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ACEGO SAS	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación costas, ordena remitir a ejecución.	22/04/2024	1
11001 31 03 012 2023 00247	Ejecutivo Singular	ARDIKO A&S LTDA CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS	PETROCOMERCE SAS	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación costas, ordena remitir a ejecución.	22/04/2024	1
11001 31 03 012 2023 00338	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS ALBERTO BLANCO ALFONSO	MYRIAM GUEVARA CONTRERAS	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación costas, ordena remitir a ejecución.	22/04/2024	1
11001 31 03 012 2023 00345	Ejecutivo Singular	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	EVER JOSE RODRIGUEZ ROJAS	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación costas, ordena remitir a ejecución.	22/04/2024	1
11001 31 03 012 2023 00358	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	YAIR MORALES MUÑOZ	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación costas, ordena remitir a ejecución.	22/04/2024	1
11001 31 03 012 2024 00103	Ordinario	EDILSON YESID MORENO MAHECHA	ANTONIO JOSÉ KRSTZ ALZATE	Auto rechaza demanda Rechaza demanda.	22/04/2024	1
11001 40 03 027 2021 00281	Ordinario	EDILBERTO ALVARADO	INVERSIONES ASHRAM LTDA EN LIQUIDACIÓN	Auto concede apelación efecto suspensivo ADMITIR en el efecto SUSPENSIVO el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de fecha 15 de diciembre de 2023, proferida por el Juzgado 27 Civil Municipal de Bogotá dentro del presente asunto. El apelante deberá sustentar el recurso a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecución de este proveído, so pena de declararse	22/04/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23/04/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN

SECRETARIO